



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”

“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 024- 2019 - MDC

Catacaos, 31 de Enero de 2019.

VISTO:

El Oficio Circular N° 004-2019-EDF/50.05 de fecha 07 de enero del 2019, suscrito por la Directora General María Antonieta Alva Luperdi del Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual invita a los Talleres de Presentación de Metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019; Informe N° 057-2019-MDC-GPyP de fecha 28 de enero del 2019, suscrito por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, con Oficio Circular N° 004-2019-EDF/50.05 de fecha 07 de enero del 2019, suscrito por la Directora General María Antonieta Alva Luperdi del Ministerio de Economía y Finanzas, invita a esta Municipalidad Distrital de Catacaos a los Talleres de **Presentación de Metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019**, y que las Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales Tipo “D”, dicho taller se estará llevando a cabo el día 04 de febrero del 2019, en el Auditorio de SUNEDU calle Aldabas N° 337-Santiago de Surco -Lima;

Que, siendo así mediante Informe N° 057-2019-MDC-GPyP de fecha 28 de enero del 2019, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita la programación de su asistencia a dicho taller por ser necesaria la participación del Coordinador del Programa de Incentivos, y a fin de tomar conocimientos de los procedimientos y lineamientos a seguir para el cumplimiento de Metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal”, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos y pasajes a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios a la Sra. CPC CARMEN HERMINIA ESQUIVEL ORTIZ- GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Catacaos, por el periodo de tres (03) días correspondiente a los días 03,04 y 05 de febrero del 2019, con la finalidad de asistir a los Talleres de **Presentación de Metas del Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019**.

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos y pasajes correspondientes, teniendo en cuenta que su salida a la ciudad de Lima será el día domingo 03 de febrero del 2019 en horas de la tarde y su retorno el día 05 de febrero del 2019 en horas de la tarde, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Municipalidad Distrital de Catacaos, al Econ. VIRGILIO CRUZ PERALTA, asumiendo las funciones inherentes al cargo, por el periodo que dure la ausencia de la señora CPC CARMEN HERMINIA ESQUIVEL ORTIZ,

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a los interesados, y a las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS

Lic. Jesús Martín Ruesta Larroca
GERENTE MUNICIPAL